Medellín, 28 de diciembre de 2024

Señores
FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
Medellín – Antioquia

Asunto: Invitación a celebrar contrato de aporte Zona 487

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en virtud de lo establecido en el **artículo 36 del Manual de Contratación vigente**, la Dirección Regional Antioquia se permite realizar invitación cerrada a manifestar interés, para *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE."* Para su conocimiento y posible toma de decisión, cito a continuación elementos esenciales del contrato que se pretende suscribir, una vez verificados los criterios que adelante se mencionan:

ZONA	MUNICIPIO	APROXIMADO COBERTURA
487	ARBOLETES	88

NOTA 1: El numero designado en cobertura es un aproximado, el calculado será a través de la matriz financiera, por lo tanto, los ajustes realizados a los mismos no afectaran de fondo la prestación del servicio.

NOTA 2: El valor total del contrato será el garantizado en la Matriz Financiera.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato de aporte será hasta el **30 de junio de 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.

La aceptación de la invitación se debe presentar hasta el **29 de diciembre de 2024 - hora 11:00 am** a la siguiente dirección de correo electrónico del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición contratacionciclosan@icbf.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: Deberán ser consultadas en los documentos que se anexan.

CRONOGRAMA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL: El tiempo estimado para realizar el proceso de evaluaciones es el siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación de la invitación	**28 de diciembre de 2024**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la invitación	**29 de diciembre de 2024 hasta las 9:00 am.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones a la invitación y adendas – invitación definitiva	**29 de diciembre de 2024. Hora: 10:00 am.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Plazo final para la aceptación a la invitación y entrega de documentos.	**29 de diciembre de 2024 Hora: 11:00 am.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Publicación de informe de resultado y verificación de requisitos habilitantes.	**29 de diciembre de 2024 Hora: 5:00 PM**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co

Plazo para presentar observaciones a la publicación de informe de resultados	**29 de diciembre de 2024 Hora: 6:00 Pm.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Respuesta a las observaciones e informe final	**30 de diciembre de 2024 Hora: 08:00 am.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co

Se solicita que en caso de no presentar observaciones a la invitación y estar interesados en la contratación, presentar de manera urgente la documentación requerida.

A continuación, se remite el memorando orientador radicado Nro. 20241600000166333 del 12 de diciembre de 2024, donde se deberá consultar los requisitos que serán evaluados.

Es importante resaltar que ni la invitación, ni la presentación de la documentación, genera obligación alguna para el ICBF de suscribir contrato, toda vez, que esta deberá ser evaluada de acuerdo con los requisitos descritos.

Atentamente,



EDGAR QUEVEDO MORENO

Director (E) Regional Antioquia

	NOMBRE - CARGO	**FIRMA**
Proyectó	Leidy Laura Lozano Uribe – Abogada, Contratista - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Aprobó	Catalina García Robledo – Coordinadora - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Revisión - Dirección	Laura Ines Gómez– Profesional Especializado– Dirección Regional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Se anexa:

ANEXO NO 1. REQUISITOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO NO 2. ESTUDIOS PREVIOS PRELIMINARES

ANEXO NO 3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

ANEXO NO 4. MEMORANDO ORIENTADOR

ANEXO NO.5. FORMATOS REQUERIDOS